



## DECRETO

**Expediente nº:** 1322/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones.

**Fecha de iniciación:** 10/08/2022

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** Considerando la conveniencia de otorgar una autorización para la instalación, uso y explotación de una barra-bar mediante instalaciones desmontables, con ubicación en la carpa que se instalará en la Plaza de España de Consuegra (Toledo), durante los días comprendidos entre el 20 y 25 de septiembre del año 2022, ambos inclusive, con motivo de la celebración de las Ferias y Fiestas de la localidad.

**SEGUNDO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

- 1.- Informe de Secretaría de fecha 12 de agosto de 2022.
- 2.- Memoria justificativa de la licitación de fecha 17 de agosto de 2022.
- 3.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación por el que se otorgará la autorización para la instalación, uso y explotación de una barra-bar durante las ferias y fiestas del año 2022, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el concurso en los términos que figura en el expediente.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





**CUARTO.** Publicar en el perfil del contratante el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

- Presidente: José Manuel Quijorna García.

Suplente: Luis Tapetado Pérez Olivares.

- Secretaria de la Mesa: María Asunción Gutiérrez Moreno.

Suplente: María del Carmen Merino Díaz-Tendero.

- Vocal jurídico: Saturnino Capuchino Perulero.

- Vocal intervención: Ester Sanchez-Tembleque Camuñas.

- Vocal: María Victoria Moraleda Martín.

- Vocal: María Victoria Díaz-Tendero García (Representante PSOE).

- Personal apoyo a la plataforma de la contratación: Ana Bermúdez Aguilar.

- Personal apoyo a la plataforma de la contratación: María Victoria García-Valle Díaz.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, en Consuegra a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

